

PERIODICIDAD DEL INFORME	Anual		PERIODO A REPORTAR	12 Marzo – 12 Julio 2014		
	Semestral					
	Cuatrimestral	x				
	Trimestral		FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	Mes	Día	Año
	Bimestral			12	07	2014
	Mensual					
	OTRO					

NOMBRE DEL INFORME	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
---------------------------	--

NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME	En cumplimiento del artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
--	--

RESPONSABLE PROCESO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
----------------------------	----------------------------

OBJETO	Presentar el resultado de la evaluación de las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema de Control Interno en la ESAP, conforme a los parámetros y directrices establecidos en las normas vigentes que lo regulan, garantizando la permanente actualización, operación y sostenibilidad de cada uno de los elementos y componentes del MECI.
---------------	--

ALCANCE	Sede Central y Sedes Territoriales de la ESAP
----------------	---

PROFESIONAL (es) QUE ELABORAN EL INFORME	EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ; Jefe Oficina de Control Interno
---	---

METODOLOGIA

- Solicitud, análisis y evaluación de información

TEMAS

- Estado General del Modelo Estándar de Control Interno
 - Subsistema de Control Estratégico
 - Subsistema de Control de Gestión
 - Subsistema de Control de Evaluación

DESARROLLO

Es importante mencionar que con ocasión de la actualización del MECI, la ESAP en cabeza la Dirección Nacional y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno como Secretario del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, convoco a Reunión extraordinaria al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno con el fin de socializar y direccionar la "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI", de conformidad al Decreto 943 del 21 mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con el propósito de concertar el acta de compromiso y establecer los lineamientos de la Alta Dirección para la implementación y actualización de conformidad a las generalidades y estructuras necesarias para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno en la ESAP de acuerdo a las responsabilidades asignadas en la Ley 87 de 1993.

Por lo anterior, el Jefe de la Oficina de Control Interno propone se suscriba el acta de compromiso para la Actualización del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI:1000 – 2014 y su estructura establecida en el decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Además recomienda que se debe realizar los ajustes necesarios para adaptar al interior de la Escuela los cambios surtidos en la actualización del MECI, dentro de los siete (7) meses siguientes a la publicación del decreto.

Es así, que la doctora Elvia María Mejía Fernández, en calidad de Directora Nacional de la ESAP en conjunto con el Delegado de la Alta Dirección para la Implementación de los Sistemas de Gestión y Evaluación, del Coordinador del Equipo Base para la Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno - MECI de la ESAP y del equipo directivo, manifiestan el compromiso de implementar la actualización del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI:1000 – 2014.

Por su parte la Dirección Nacional y su equipo directivo, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y convoca a todos los funcionarios y comunidad Esapista a contribuir en los ajustes necesarios para adoptar los cambios surtidos en la actualización del MECI en cada una de las etapas de actualización. Para el efecto se debe cumplir las fases de acuerdo con lo señalado en el Manual Técnico.

Para el logro de los objetivos antes expuestos y de conformidad a lo establecido en la resolución orgánica 0321 de 2007, se ratifica la organización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno que conforman los equipos responsables de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento de las normas constitucionales e institucionales y en especial a lo establecido en del decreto 943 de 2014 y Ley 87 de 1993.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Dificultades:

La ESAP cuenta con los documentos como código de ética que contiene los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, Código de Buen Gobierno, Decálogo de Principios y Valores, Direccionamiento Estratégico, Políticas, Objetivos y Estrategias que se evidencian en los contenidos de los Planes Institucionales, pero presenta deficiencia en dar continuidad en la difusión e interiorización en sus funcionarios.

En razón de ello, la Dirección Nacional desde el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno solicitó iniciar con la revisión y actualización del código de ética.

Se debe continuar trabajando en el diseño de informes de seguimiento que permitan identificar oportunidades de mejora, así mismo el fomentar una cultura de seguimiento y control y el proveer de herramientas que ayuden a la toma de decisiones oportunas. Por otra parte, Así como en el ajuste y definición, metodologías de medición, fuentes de información y la distribución mensual de metas que contribuyan a la generación de alertas tempranas.

Avances:

Conscientes de la importancia del tema de administración del riesgo y teniendo actualizado el Mapa de Riesgos y el Plan Anticorrupción, se está evaluando la pertinencia y coherencia del documento mediante la revisión y concordancia de las riesgos con las acciones y controles establecidos, con el propósito de determinar la efectividad de los controles.

Los avances reportados del mapa de riesgos frente a las acciones de mitigación se encuentran documentadas en el aplicativo ISOLUCIÓN, mostrando un porcentaje de avance del 81.4% a 28 de julio de 2014 de la siguiente manera:

ACCIONES PREVENTIVAS PARA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS		
PROCESO	No. de Acciones	% de Avance
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	100 %
GESTIÓN DE CALIDAD	9	86 %
DOCENCIA	25	94 %
INVESTIGACIONES	10	69 %
CAPACITACIÓN	24	96 %
ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA	20	82 %